



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 187
Santiago de Surco, -2016-RASS

09 MAR. 2016

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Resolución N° 1132-2015-RASS del 12NOV2015; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1132-2015-RASS del 12NOV2015, se designó a ROCIO ABANTO HUAMBO en el cargo de Subgerente de Bienestar Social, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que se ve por conveniente concluir la designación de ROCIO ABANTO HUAMBO en el cargo de Subgerente de Bienestar Social, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación de **ROCIO ABANTO HUAMBO** en el cargo de **Subgerente de Bienestar Social**, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de Santiago de Surco a partir de la fecha, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco


BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco


ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE